



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 033/2012

En Quillón, lunes 19 de noviembre de 2012 y siendo las 16.00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal acordada por los Sres. Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Alberto Gyhra Soto.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.
- Sr. Carlos Iturra Valenzuela

Inicia la sesión Sr. Francol Pedreros G., Jefe de Control, dando las excusas de ausencia del Alcalde Titular por encontrarse en reunión quien se integrará posteriormente, quien Preside el inicio de la sesión el Concejales Sr. Gabriel Navarrete A., como Presidente. Siendo las 16.48 horas se incorpora a la sesión el Presidente y Alcalde Jaime Catalán Saldías. Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ✓ Aprobación acta N° 32.
- ✓ Correspondencia despachada.
- ✓ Correspondencia recibida.
- ✓ Asuntos pendientes.
- ✓ Análisis de la correspondencia.
- ✓ Cuenta del presidente.
- ✓ Asuntos varios e incidentes.

APROBACIÓN DE ACTA.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Presenta Acta N° 32 para su aprobación, se ofrece la palabra:

- **Acuerdo N° 113: Se aprueba por unanimidad Acta N° 32 por el Concejo Municipal.**

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete señala que se debe adjuntar la correspondencia enviada al o a los directivos municipales sobre información requerida por el Concejo, está tiene que quedar en acuerdo del Concejo la información o antecedentes que se están solicitando.

Es leída la correspondencia despachada por el Secretario Municipal.

- Correo electrónico, enviado por Secretario Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 32 a los Señores Concejales, y junto con recordar próxima sesión lunes 19 a las 16:00 horas en sala del Concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Es leída la correspondencia recibida por el Secretario Municipal:

- Carta del Sr. Director Ejecutivo de la Corporación Nacional de Protección a la Ancianidad – CONAPRAN, solicitando donación de equipo computacional que haya sido dado de baja en el municipio.
- E- mail del Señor Encargado de Informática de la Municipalidad de Quillón, características de equipo computacional disponible para donación.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Después de un intercambio de opiniones, los Srs. Concejales solicitan a informática entregar la información de los equipos computacionales que estén dados de baja para ser redestinados a organizaciones de la comuna que lo puedan solicitar.

- **Acuerdo N° 114: Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal de dar de baja equipo computacional el siguiente: procesador Pentium IV, disco duro 40 GB, memoria RAM 256 MB, teclado, mouse, monitor de 14", tubo, cables eléctricos.**

- **Acuerdo N° 115: Se aprueba por unanimidad por el Concejo Municipal solicitud de CONAPRAN de donación de equipo computacional.**

- Carta del Señor Presidente del Club Deportivo Unión Católica, solicitando subvención municipal por \$ 1.000.000.- a objeto terminar baños, duchas y camarines.
- Carta del Sr. Juan Jiménez, Profesor Universidad del Mar, sede Viña del Mar y Secretario Asociación de Académicos sede Viña del Mar y Quillota, dando a conocer aspectos relacionados con el término del reconocimiento oficial a la Universidad Viña del Mar por parte del Ministerio de Educación.

ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Respecto a la solicitud del Club Deportivo Unión Católica de subvención por \$1.000.0000; hay un compromiso del Sr. Alcalde, recordar que estamos a final del año y no hay mucha disponibilidad de recursos económicos. Hay fechas de presentación de solicitud de subvención y ésta debería quedar para el presupuesto de 2013. Cualquier solicitud de subvención debe venir con un certificado que acredite que hay disponibilidad presupuestaria de respaldo.

Concejal Carlos Iturra: Respecto a las subvenciones siempre he tenido la duda de cómo se manejan. Tienen las organizaciones derecho o no lo tienen de solicitar subvenciones porque hay reclamos distintos de las organizaciones de junta de vecinos, de los adultos mayores, en que las subvenciones son distintas en su monto, ¿cómo se regulan?

Jefe de Control: Las subvenciones están dentro de la normativa legal, no es obligación otorgarla, queda sujeto al criterio del Concejo Municipal de acuerdo a los recursos, no se pueda otorgar más del 7 % del presupuesto municipal y las subvenciones son una ayuda a la función pública del municipio que están señaladas en el artículo 3° y 4° de la LOCM N° 18.695 y dentro de esas funciones el municipio puede otorgar subvenciones.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Señalar lo importante que será el presupuesto 2013 y la nueva administración comenzará a trabajarlo porque hay que aprobarlo el 15 de diciembre y es ella quién lo va aprobar.

Concejal Jorge Muñoz: Concuero en el análisis de los plazos de las solicitudes de subvenciones, hay que respetarlos. Quiero señalar lo importante de la subvención para el Club Deportivo Unión Católica, más allá de cómo fue solicitada, manifestar la importancia de la subvención para el club y el sector en general por la función pública que tiene el municipio con esos sectores y deberíamos darle una respuesta.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: No se puede aprobar recursos si no viene con un certificado de Finanzas señalando si hay recursos disponibles o si no entramos en una ilegalidad.

Concejal Carlos Iturra: Concuero con lo planteado, pero a veces se corta por el hilo más delgado, no hay una orientación de DIDECO hacia las organizaciones de cómo hacer las cosas, de cómo presentar la solicitud de subvenciones y cuáles son las fechas.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Don Carlos, hay un formato de solicitud de subvención, donde se justifica, es un pequeño proyecto porque después tienen que rendir al municipio, falta información a las organizaciones.

Concejal Alberto Gyhra: Lo que he visto en estos cuatro años, ley pareja no es dura, estas cosas tiene que aprobarla el Concejo a principio de año con el respaldo financiero y los antecedentes de respaldo de la solicitud de subvención. Uno escucha: se les entrega a unos y a otros no, esto tiene que ser abierto, tranquilo, que todo el mundo sepa porque son las cosas.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Nosotros tenemos que hacer este proceso de las subvenciones transparente, usar algunos parámetros, priorizar de acuerdo a informes técnicos.

Concejal Raúl Navarrete: Cada año más organizaciones solicitan las subvenciones que otorga el municipio, el problema está que al mes de noviembre no las han recibido y ellos tienen gastos de principio de año, debería otorgársele en el mes de marzo para que no tengan problemas posteriores en sus rendiciones de cuentas al Municipio.

Jefe de Control: Indicar que desde que aprueba el Concejo una subvención y se dicta el decreto alcaldicio respectivo desde ese momento pueden empezar a gastar a cuenta "D", independientemente que el municipio le entregue los recursos posteriormente, desde la fecha del decreto alcaldicio la organización puede comenzar a gastar y rendir posteriormente a esa fecha.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: Respecto a la carta del Sr. Juan Jiménez, es leída por el Secretario Municipal. Es una carta de información, Universidad que pasa por una situación complicada.

Concejal Jorge Muñoz: Son cartas de Universidades privadas que por su situación buscan apoyo, que no nos corresponde entregar, por eso ha llegado esta correspondencia.

ASUNTOS PENDIENTES.

Concejal Raúl Fuentealba: Presidente, respecto a la denuncia que realicé en la Contraloría e informada al Concejo sobre la adjudicación de dos licitaciones a la empresa Quillinco Ltda., se quedó de entregarnos información en este Concejo.

Jefe de Control: Está para entregarla a cada uno de los Concejales, copia de los antecedentes remitidos por el Secretario Comunal de Planificación al Alcalde de la Comuna, Ord.: N° 87. Quillón, Noviembre 19 de 2012, contiene 16 hojas. Es entregada a cada uno de los Concejales por el Secretario Municipal los antecedentes señalado.

Presidente (S) Concejal Gabriel Navarrete: El Asesor Jurídico tiene en su poder redactado el comodato para la Junta de Vecinos Vista Bella.

- **Acuerdo N° 116: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal otorgar el comodato aprobado en sesión N° 28, acuerdo N° 98, por 20 años a la Junta de Vecinos Vista Bella del Sector Canchillas.**

Concejal Raúl Fuentealba: Como informé el lunes recién pasado, al entregar los antecedentes a la Contraloría, también acá, es para que se revise la licitación, en mi función fiscalizadora que, además, es la única que tenemos como Concejales. Lo segundo, con el documento que se nos entregó es constatar mis argumentos de la acusación. Señalar, que en la adjudicación, nunca hubo reunión de la comisión evaluadora para adjudicar las obras.

- ✓ Se incorpora, como se había señalado, el Presidente y Alcalde del Concejo Municipal, Don Jaime Catalán Saldías.

Alcalde: Como lo señalé la reunión anterior, la acusación que realizó el Concejal Fuentealba, que es grave, espero que al pronunciarse el organismo respectivo sí es que no hubo nada irregular pida las correspondientes excusas que correspondan con el mismo rigor. Una empresa que está ejecutando una obra puede eventualmente cesar su contrato, pero la obra sigue su curso porque están los recursos y no se puede perjudicar a los destinatarios de esa obra. Si la empresa presentó antecedentes falsificados es a ella a quien se le aplicará todo el rigor de la ley. Esta denuncia ya está en marcha, llegó de la Contraloría la solicitud de un informe jurídico, es ella la que dictaminará lo que corresponde, hay que esperar que se pronuncie.

Concejal Alberto Gyhra: Respecto a la licitación pública, me llegó por e mail el ordinario N° 128/2012, procedo a leerlo:

"De: Director de obra (S)

A: Alcalde ilustre Municipalidad de Quillón.

1. De acuerdo a término de Contrato con empresas que prestan servicio al municipio, tales como Áreas Verdes, Alumbrado Público y Extracción de Basura Domiciliaria, me permito informarle que al asumir la suscrita el cargo de Director de Obras municipales (S) se procedió a enviar Oficio N° 27/2012 al Señor Director de SECPLAN, recordándole la necesidad de realizar Llamado a Licitación Pública para las prestaciones señaladas, considerando que por accidente laboral me ausenté del municipio por cuatro días, retomando el cargo con fecha de hoy, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Las Bases correspondientes al llamado a Licitación de "Contratación de servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios, barrido y limpieza de calles de la comuna" fueron puestas en el portal web el día viernes 09 de Noviembre, estas registran pie de firma, sin firma de la suscrita en calidad de Director de Secplan y fecha de Septiembre de 2012.

Primero aclaro que las Bases mencionadas no fueron elaboradas por la Dirección de Obras, y los requerimientos técnicos enviados a SECPLAN a través de Correo electrónico, lo que no fue considerado para la publicación.

Segundo la suscrita en el mes de Septiembre no estuvo como Directora Subrogante.

No se registra iniciales de los funcionarios que las elaboraron".

Yo no la elaboré y nadie se hace responsable de la elaboración.

- "Las Bases correspondiente al "Servicio de mantención de áreas verdes, corte y poda de árboles limpieza de zanjas y alcantarillas", fueron puestas en el portal de la página web, el día sábado 10 de Noviembre de 2012, de igual forma que la anterior cuenta con el pie de firma de la suscrita y consta de igual fecha. Estas bases no fueron vistas por ésta Dirección ni tampoco se prepararon los requerimientos técnicos correspondientes.

- Con respecto a la Licitación de Alumbrado Público, se indica que los procedimientos fueron iguales a los anteriores.

Cabe hacer presente, que con fecha de 12 de noviembre y siendo las 17:10 horas, se hacen llegar desde Secplan, a la suscrita las Bases y Especificaciones técnicas de cada una de las licitaciones para su firma, manteniendo la fecha Septiembre de 2012.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Agustina Suazo González". Recordar que en el intertanto estuvo aquí el Director de SECPLAN que parece que estuvo enfermo, está grabado y tampoco corresponde. A mi me parece extraordinariamente serio y grave que una municipalidad se levante una licitación con lo que Doña Agustina Suazo está sosteniendo. Eso es más que formal, no es un problema de formalidad, no sé cómo probarlo puede ser incluso suplantación, se levantó a nombre de otra persona, algo que ella nunca hizo y que nunca firmo. Señala el artículo 151 letra a) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que para reclamar este tipo de cosas deberá entablarse dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del acto impugnado tratándose de resoluciones o de requerimientos de las omisiones. En mi calidad de fiscalizador quiero que esto quede en acta Sr. Alcalde, voy a revisarlo con el abogado, pero yo voy hacer un reclamo, esto sí, me parece extraordinariamente serio, esto no es una cosa de formalidad.

Alcalde: Está cerrado la adjudicación de las licitaciones y ya están contratadas. Lo que está señalando el Concejal, es una copia que emitió la Sra. Agustina, está ocupando la subrogancia de la dirección

de Obras y con ese documento quise llamar al SECPLAN y Obras a mi oficina, ella desapareció en la mañana y estaría con licencia médica no puede trabajar. Realmente, les digo una cosa, frente a la situación que está dando a conocer él, también me llegó el documento, algo logré sacarle ella no elaboró las bases, que las bases no tiene por qué hacerlas la dirección de Obra en todo caso. Las especificaciones técnicas las iba a firmar porque ella está reemplazando en el cargo. Si hay alguna falta administrativa de algún funcionario tendrá que asumir su responsabilidad. Yo ya término, el 3 de diciembre será mi último Concejo, quiero irme feliz y ustedes seguirán con esto y si hay responsable que asuma su responsabilidad y la sanción que se merece. Aquí están sucediendo situaciones internas que son intromisión. Realicé hoy en la mañana reunión con todos los funcionarios para colocar un "parale" a toda la buena disposición que tenía para que la gente que va a entrar a gobernar conocieran en detalle todo lo que administra la municipalidad pero cuando hay una intromisión creo que no corresponde. El día 6 asume el nuevo Concejo liderado por el Alcalde electo, tiene cuatro años para trabajar frente a ello y son los funcionarios que están totalmente presionados por los dos lados. Para entregar en conformidad todo los antecedentes a la nueva administración de acuerdo a la ley, si que dejar hasta aquí este trabajo y ustedes asumen el 6 de diciembre.

Concejal Alberto Gyhra: Quiero que quede en acta un hecho que me parece que en una República debe quedar clarita como el agua, nosotros no estamos entrometiéndonos en nada, nosotros por voz del pueblo vamos a asumir la dirección de una institución pública y lo que estamos tratando de hacer es conocer a fondo esa institución pública antes que nos corresponda legalmente como es realizada en todos los gobiernos decentemente y comenzar de régimen desde el 6 de diciembre cuando nos corresponde asumir. Si esto no se quiere hacer no se daña a su equipo ni al suscrito si no se daña a la comuna de Quillón, a mi juicio deberíamos conocer todo, absolutamente todo, esto no es de nadie personalmente le pertenece a los vecinos de la comuna de Quillón. Que quede clarito como el agua.

Alcalde: Quedó clarito Concejal, no lo hagamos las víctimas, cuando se abren las puertas hay que realizarlo con diplomacia y no entrometerse en los actos administrativos que les corresponde a esta gestión.

CUENTA DEL PRESIDENTE.

- Darles a conocer al menos que está surtiendo efectos las compensaciones por el peaje de Queime, hay trabajos en el puente Quillón en el lado norte de la carretera para que los buses dejen y reciban pasajeros y al sur con 18 de septiembre se va asfaltar toda esa área. También, arreglar las aguas lluvias, hundir una cañería de sur a norte, nivelar el camino para sacar ese bache que hay, eso es

lo que está realizando Vialidad, eso es muy mínimo, los que seguirán gobernando; falta todo lo que es la carpeta asfáltica sobre la pasada por la carretera de Quillón, también al interior del camino de Queime para que las personas accedan directamente a Concepción y no paguen peaje, son cosas pendientes que no se alcanzaron a realizar en esta gestión.

- Respecto al camino de Huenucheo, que fue visitado por algunos de ustedes, se envió a la directora de obras (S) y las máquinas, los vecinos se tomaron el camino, los felicité, cuando se está organizado se puede lograr algo, rápidamente llegaron profesionales de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Don Sebastián Godoy del Gabinete del SEREMI, llegó a conversar con los vecinos y a plantearle alguna solución. Además, el Sr. Alcalde lee la carta dirigida a: Sebastián Godoy Jefe de Gabinete, Alberto Gyhra Alcalde electo, Mauricio Miranda Concejal electo y Jorge Sabag Diputado solicitando su intervención para lograr lo que solicitan: "estudiar el anteproyecto asfáltico, hacer más seguido el riego y matapolvo las veces que sea necesario, poner gravilla, mejorar la señalética más grande y visible, hacer berma a ambos lados del camino".
- Se le cursó multa a la empresa que está instalando la señalética en el sector urbano de la comuna. La empresa ha sido bastante irresponsable en su trabajo, las calles llevan más de un mes sin sus nombres. Informado por el ITO lo más probable que se vaya a rescindir el contrato por incumplimiento.

INCIDENTES O VARIOS.

Concejal Gabriel Navarrete:

- Hay una situación planteada por unos vecinos la solicitud de subvención por la participación de siete artesanas que irían a Valparaíso invitadas. Ellos están solicitando un apoyo económico para los pasajes deberían viajar este miércoles.

Acuerdo N° 117: Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal Subvención de \$100.000 para artesanas de la comuna que participarán en evento en Valparaíso.

Concejal Gabriel Navarrete: Hay solicitud de subvención de varios clubes y otras organizaciones, mantengo mi posición. Ley pareja no es dura. El tiempo pasó y es preferible que esas solicitudes pasen a la nueva administración.

Alcalde: Está bien Concejal, pero ellos tienen avanzado más del 50 % de la construcción y esos recursos de subvención que están solicitando el Club Deportivo Unión Católica son para terminar la obra, están solicitando, como señalan: "un granito de arena", un aporte económico. Les parece que el lunes 3 de diciembre tengamos el informe financiero y si hay disponibilidad presupuestaria aprobar el "raspado de la olla" en esa reunión de Concejo.

Acuerdo N° 118: Tener a la vista informe financiero de disponibilidad presupuestaria para el Concejo del 3 de diciembre para aprobar recursos para el Club Deportivo Unión Católica si el informe es favorable.

Acuerdo N° 119: Se aprueba por unanimidad por el Concejo Municipal solicitar el pago de la asignación anual por la participación en las reuniones del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: solicita la autorización al Concejo para darle la palabra a la Presidenta del Culben Sra. Nora Fuentealba.

Sra. Nora saluda a las autoridades y señala que quiere informar sobre gestiones realizadas antes del 1 de noviembre en el camino de Canchillas que estaba totalmente cerrado, obstruido, donde solicitó a Vialidad de Ñuble para que la autorizaran a arreglarlo con los vecinos, autorización otorgada. Lo valioso de esto fue el compromiso de los vecinos, que el sábado 20 de octubre desde las 9.00 hrs hasta las 16.00 hrs trabajaron 26 personas y el sábado 27 de octubre trabajaron 20 personas en el camino de forma voluntaria. Se dejó el camino impecable antes de las festividades del 1 de noviembre, todo se puede realizar pero en conjunto, vecinos y municipalidad y no sólo llegar a pedir todo. Todo lo hemos realizado solicitando las autorizaciones donde corresponde y hoy me llegó una carta de la Sra. Silvia Carrillo Ortega de la delegación Provincial de Vialidad donde nos señala que intervendrán el camino en diciembre en limpieza de faja en distintos sectores, instalación de señalética verticales para orientación y seguridad de la ruta.

Lo último, agradecerles en nombre de los vecinos porque tuvimos en el cementerio agua potable, baños químicos, receptores de basuras y un techo para realizar los oficios religiosos, muchas gracias.

Alcalde: Un buen trabajo realizado por su comunidad, felicitaciones.

Acuerdo N° 120: Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal de enviar carta de reconocimiento y felicitaciones a los vecinos del Culben por el trabajo realizado en el camino de Canchillas antes del primero de noviembre.

Alcalde: No olvidar a los que continúan hay un proyecto para el cementerio patrocinado por el Concejal Iturra.

Concejal Gabriel Navarrete: Tenía entendido que el camino de Canchillas estaba en la mantención global y no es así.

Alcalde: No está en la mantención global, por eso a veces viene la máquina de Vialidad de Bulnes a arreglar el camino. Ahora llegó un nuevo listado de caminos para priorizar, antecedentes que derivaré a la nueva administración para que decida, a ellos les corresponde.

Concejal Gabriel Navarrete: En la reunión anterior se tocaron varios temas de la Villa Los Naranjos, sería bueno insistir a través de oficio a la Directora Provincial del SERVIU sobre nuestra preocupación que se está provocando por el desnivel ahí y por el tapado del canal, para evitar hechos que podrían ocurrir en invierno.

Alcalde: Se enviará un oficio como lo propone el Concejal a la Directora Provincial del SERVIU.

Concejal Alberto Gyhra: La preocupación sobre la licitación de buses de educación, consulto. ¿en la licitación es obligatorio que los buses que participan sean de propiedad de la persona o de la empresa que se la adjudica?

Alcalde: Es de acuerdo a lo que indica las bases de licitación.

Concejal Carlos Iturra: El 23 va haber una exposición por parte del comité de viñateros donde se van a exponer distintas maquinarias del rubro, la consulta es: ¿Si se podía conseguir un equipo de amplificación con la municipalidad?

Alcalde: El equipo que se compró fue para implementar la sala del Concejo y son de baja potencia, no apto para el aire libre.
Ofrece el equipo dirigente del Club Católica y lo complementará con equipos el Concejal Raúl Fuentealba.

Concejal Jorge Muñoz: Realicé la consulta a propósito de los comodatos y considero relevante saber en qué situación están cada uno de ellos, si están cumpliendo el objetivo para lo cual fueron otorgados durante este período.

Alcalde: Lo que indica el Concejal estará en los antecedentes que entregaré en el Concejo del 3 de diciembre en mi acta de entrega.

Concejal Jorge Muñoz: ¿En qué va la preparación de la feria agro turística 2013? Hay muchas preguntas e inquietud de la gente de ese sector por esta feria, se que está la voluntad para que se realice.

Alcalde: Bueno, esa es ya responsabilidad de la nueva administración porque esta ya termina, si la nueva administración lo requiere están los equipo de la ODEL disponible para aquello.

Concejal Jorge Muñoz: Solicitaré un día administrativo el día miércoles por tener una reunión con el SEREMI de Transporte por dos temas: la mala frecuencia de los buses y la solicitud de unos seis o siete cupos para taxi de turismo. Para esto se requiere del apoyo municipal.

Alcalde: La dirección de tránsito está solicitando a la SEREMI de Transportes realizar una inspección a taxis autorizados y a los que están trabajando sin autorización porque están reclamando con justa razón los autorizados.

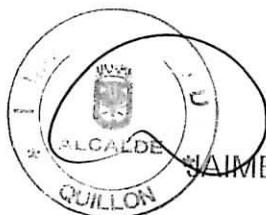
Concejal Raúl Fuentealba: Todos están enterados que la Av. Alessandri se está ripiando, sugerencia que nació de este Concejo, nuevamente sugerir que se coloque matapolvo porque aún el material está suelto y hay mucho polvo.

Alcalde: Espero que se coloque el matapolvo antes del 6 de diciembre.

Siendo las 17.56 horas se da término a la sesión del Concejo Municipal y se agradece la presencia a todas las personas que nos acompañaron.

Sesión presidida por el Presidente y Alcalde Jaime Catalán Saldías y Ministro de Fe, Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela de la Comuna de Quillón.

Acta N° 33 aprobada por el Concejo Municipal.



JAIME CATALÁN SALDÍAS.
ALCALDE.
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, lunes 3 de diciembre de 2012.